



## **MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL AYUELA**

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2014081922)*

Aprobada inicialmente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas del Ayuela, para adaptarlos a los informes del Servicio de Asistencia y Asesoramiento a entidades locales de la Diputación de Cáceres y de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública del Gobierno de Extremadura (DT 11.<sup>a</sup> de la Ley 27/2013), por Acuerdo de la Junta Rectora de la Mancomunidad reunida en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de mayo de 2014, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alcuéscar, a 22 de mayo de 2014. El Presidente de la Mancomunidad, DAVID VALIENTE GÓMEZ.